



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1695**

REF.: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONCEPTO TRANSPORTE PMI 2014 GRUPO "TRAPA TRAPA", COMUNA DE ALTO BIOBIO.

Concepción, **14 AGO. 2014**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- Ley N°19.880 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado".
- 5.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 7.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 9.-La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 y N° 015/172 de fecha 20.08.01 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y el Artículo N° 80, D.F.L. N° 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 10.- La Resolución Exenta N°015/619 de 09.04.2014 que aprueba contrato de aportes para ejecución del programa PMI "Gotita de fe" desde marzo a diciembre de 2014.
- 11.- La Resolución Exenta N°015/596 de 08.04.2014 que aprueba contrato de aportes para ejecución del programa PMI "Mis Primeros Pasos" desde marzo a diciembre de 2014.
- 12.-Correo electrónico de fecha 21.07.14 del Coordinador Regional Programas PMI-CASH-CECI, JUNJI Biobío solicitando aprobación de grupo y recursos para PMI, dirigido a doña Rosa Andrea González Aburto.
- 13.-Ordinario N°2159 de fecha 04.08.2014 de la Directora (TyP) Del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de JUNJI Biobío, aprobando traspaso de recursos para el transporte de PMI "Trapa Trapa".



14.-Resolución N°015/1679 de fecha 08.08.2014 de Director Regional (S) que aprueba convenio de ejecución PMI "Trapa Trapa".

15.-La Resolución 015/501 de fecha 08.08.14 emanada por Vicepresidenta Ejecutiva (TyP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Saldaña León, Directora Regional del Biobío (TyP) y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.-Que, en virtud de la Resolución Exenta N°015/1679 de fecha 08 de agosto de 2014, se aprobó contrato de aportes para la ejecución del programa PMI "Trapa Trapa", para el período comprendido entre agosto a diciembre de 2014.

2.-Que, con ocasión de la ejecución del programa, con fecha 21 de julio de 2014, a través de correo electrónico dirigido a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Coordinador Regional de JUNJI Biobío de Programas PMI-CASH-CECI, solicitó recursos por concepto de transporte considerando la dispersión geográfica de los párvulos asistentes del grupo "Trapa Trapa" de la comuna de Alto Biobío.

3.-Que, en virtud de Ordinario N°015/2159 de 04.08.2014 la Directora (TyP) del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de la JUNJI, comunicó a la Directora Regional (TyP) de JUNJI Biobío, la aprobación de recursos para el traslado de los párvulos asistentes al PMI "Trapa Trapa" de la comuna de Alto Biobío.

4.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N°0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE la transferencia de recursos destinados al traslado de párvulos del programa PMI "Trapa Trapa" de la comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, por una suma anual de \$7.000.000.- (siete millones de pesos) desglosados según siguiente detalle:

| Comuna | Grupo PMI | Monto Mensual (Agosto a Diciembre) | Monto Anual | Fundamentación |
|-------------|-------------|------------------------------------|---------------|--|
| Alto Biobío | Trapa Trapa | \$1.166.666.- | \$7.000.000.- | Traslado de niños y niñas a una distancia de 65 KM diarios aprox. Ida y vuelta |



2.-IMPÚTESE al Subtítulo (24), Item (03), Asignación (172) Subasignación (002), Programa 02, Proyecto Mejoramiento a la infancia, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
CONCEPCION
ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/RSA/S/FF/JJM/DDJ/fsb

Distribución:

- *Oficina Pakes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa PMI
- *Ley Transparencia
- *Sección Planificación

